Pedernales. 6 de Marzo del 2015

Señor
JOSÉ UBALDO TUÁREZ VÉLEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HIELASO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Pedernales.

En el ejercicio de sus funciones, a usted le corresponderá ejercer en conjunto o separadamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y los demás deberes y atribuciones contempladas en dichos estatutos, especialmente en su artículo octavo de la Constitución de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el cuatro del mes de Junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el 1 de Agosto del 2008.

Muy atentamente,

Lcdo. NEXAR G. GARCIA SABANDO
GERENTE GENERAL

Pedernales, 6 de marzo de 2015
RAZON: Acepto la elección de Gerente General de la compañía y declaro que me he posesionado del cargo.

Sr. JOSÉ UBALDO TUÁREZ VÉLEZ
Nacionalidad: Ecuatoriano
CC. 1303931164

Nº TRAMITE: 78501-0041-17 24/10/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Calle Plaza Acosta y 27 de Noviembre (Esq).

Número de Repertorio: 2015– 570

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cuatro de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1044 a 1049 con el número 116 celebrado entre: ([COMPAÑIA HIELASO S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [TUAREZ VELEZ JOSE UBALDO en calidad de PRESIDENTE]).

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES
Abg. Geovanny Zambrano A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Abg. Geovanny Zambrano Alcivar
Registrador de la Propiedad .....